

CCOO 

Tel. 91 536 52 17
comunicaciones@usmr.ccoo.es

www.ccoomadrid.es
twitter: @ccoomadrid
www.facebook.com/ccoomadrid

informe

secretaría de comunicación
gabinete de prensa

SITUACIÓN DE LAS PENSIONES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Se confirma la pérdida de poder adquisitivo

Madrid, 17 de enero 2018



comisiones obreras de Madrid

SITUACIÓN DE LAS PENSIONES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En la Comunidad de Madrid en diciembre del año 2008 había en el total del sistema 923.087 pensionistas. Al finalizar el año 2017 esta cifra alcanzaba un número de 1.135.157 pensionistas, lo que representa un aumento del 18,41%.

Mientras que los pensionistas del año 2008 percibían una pensión media de 859 euros, en el año 2017 era de 1.095 euros, un incremento del 21,5%.

Pese a estos incrementos de las pensiones medias la realidad es que los pensionistas madrileños han perdido poder adquisitivo desde el año 2016.

Evolución por tipo de pensiones entre 2008 / 2017

El número de pensiones causadas por la jubilación del trabajador ha pasado de 574.973 a 749.311, pasando el importe medio de 990 a 1.263 euros.

El número de pensiones causadas por Incapacidad Permanente del trabajador ha pasado de 70.080 a 79.861, pasando su importe medio de 919 a 1.023 euros.

El número de pensiones de Viudedad ha pasado de 250.689 a 267.673, y su importe medio de 605 a 737 euros.

El número de pensiones de Orfandad ha pasado de 26.853 a 35.450, pasando su importe medio de 354 a 412 euros.

El número de pensiones a favor de Familiares ha pasado de 3.492 a 2.886, y su importe medio de 430 a 580 euros.

Este aumento generalizado del número de pensionistas y el importe de sus pensiones, se deben a dos factores principalmente.

- **El primero** de los casos se debe a la demografía, entrada al sistema de generaciones provenientes del *baby boom*, así como el aumento de la esperanza de vida.
- **El segundo** sería que los pensionistas que se incorporan al sistema lo hacen con mayores pensiones al haber cotizado más por haber tenido salarios más altos, mientras que los que salen del sistema lo hacen con pensiones menores, la combinación de ambos factores producen el aumento del importe medio, de la pensión.

Sin embargo, pese a estos incrementos de las pensiones medias, la realidad es que los pensionistas madrileños han comenzado a perder poder adquisitivo desde el año 2016.

La razón no es otra que el cambio producido en la reforma de las pensiones del año 2013, en dicha reforma se introdujo el Factor de Sostenibilidad para determinar la cuantía de las nuevas pensiones a partir del 1 enero de 2019, que consiste en incluir un nuevo coeficiente, el de la Esperanza de Vida del pensionista al momento de cumplir los 67 años.

Pero también se estableció una nueva fórmula para la revalorización anual de las pensiones, hasta el año 2013 las pensiones se revalorizaban anualmente en función de la inflación, a partir del año 2014 entro en vigor el factor de Revalorización Anual, por el cual, las pensiones se revalorizarán como mínimo un 0,25% y como máximo el IPC + 0,5%, si se daban diversos factores como el equilibrio o superávit del sistema.

Desde entonces la revalorización establecida por el Gobierno ha sido del 0,25% anual, al haber coincidido con un déficit continuado en la Seguridad Social, un periodo de tiempo que ha coincidido con incrementos de la riqueza nacional y regional en términos de PIB, en el caso de la región con incrementos por encima del 3,4% desde 2016 que nos han hecho recuperar los niveles de riqueza anteriores a la crisis. A la vez que una inflación (IPC) por encima de ese Factor de Revalorización del 0,25%.

Esta decisión ha tenido consecuencia directa sobre el importe de las pensiones, si en el periodo que va desde el año 2008 al año 2013 el crecimiento medio de la pensión media en Madrid fue del 18,67%, en el periodo 2014 al 2017 el incremento fue del 5,1%, lo que da una media mensual de 1,1 euros desde el 2014.

En los mismos periodos de tiempo el comportamiento del índice de precios al consumo (IPC) fue de un crecimiento del 14,96% entre el año 2008 y 2013, produciéndose un incremento del poder adquisitivo de las pensiones medias de 3,71 puntos.

Sin embargo en el periodo que va del año 2014 al año 2017, se ha producido una devaluación de las pensiones, dado que han perdido un poder de compra de hasta 4 puntos, sobre todo en los precios de los servicios y productos básicos, para el colectivo de pensionistas como son la alimentación, la vivienda o la energía, aun habiendo sido los años 2014 y 2015 deflacionistas, esto ha supuesto que los pensionistas madrileños lleven dos años perdiendo poder adquisitivo.

Como ejemplo, el incremento del 0,25% de los años 2016 y 2017, no fueron suficientes para compensar el incremento medio de los precios de la luz y el

gas natural , en la Comunidad en Madrid que en ese periodo lo hicieron entre el 15% y 18%, o los alimentos y bebidas no alcohólicas que lo hicieron en un 7,2%.

Poniendo en relación la subida del 0,25% y los niveles de inflación de la Comunidad entre los años 2016 y 2017 un pensionista madrileño con la pensión media autonómica de 1.094 euros habría perdido un poder de compra en servicios y productos básicos en una media de 46 euros mensuales.

Si vemos los datos **por tipos de pensión**, las pensiones por jubilación habrían perdido un poder de compra medio de 53 euros, las pensiones de viudedad de 31 euros, las de orfandad 17 euros, las pensiones a favor de familiares 25 euros y por último las pensiones por incapacidad permanente 42 euros.

Esto volverá a ocurrir en 2018, las pensiones volverán a incrementarse un 0,25% mientras que la previsión del IPC otra vez estará cercana del 2%, con subidas medias de servicios básicos como el 2,8 % inicial de la electricidad, el 6,8% del gas natural y el 4,8% del gas butano, o la previsión de aumentos del IBI en varios municipios de la región, por otra parte nos alegramos que un año más se hayan congelado en la Comunidad los precios del transporte público (Metro, Cercanías y Autobuses) además de las tarifas de consumo de agua del Canal de Isabel II.

Esto significa que un jubilado madrileño con una pensión mensual de 1.100 euros en 14 pagas. Para el año 2018 con el incremento del 0,25% su pensión se verá incrementada hasta los 1.002,5 euros, es decir 2,75 euros más al mes, ya sólo la factura del gas natural durante los meses de invierno le supondrá un incremento de entre 5 y 6,8 euros mensuales.

En el caso de las jubiladas es aún peor, las últimas cifras publicadas por la Seguridad Social, establecen la pensión media de jubilación de una mujer en 787,39 euros frente a la pensión media de un hombre, establecida en 1.237,22 euros. 450,38 euros de diferencia entre la pensión media de las mujeres y los hombres jubilados en España.

Además de las desigualdades territoriales de la Comunidad de Madrid donde un pensionista de Pozuelo de Alarcón disfrutaba en 2017 de una pensión media de 1.422 euros, mientras un pensionista de Parla apenas alcanzaba los 1.002 euros.

Estas diferencias también se dan dentro de la ciudad de Madrid, en el año 2017 la pensión media de un jubilado de Chamberí fue de 1.390 euros, mientras que en el Puente de Vallecas fue de 980 euros.

Si nos referimos a las pensiones de viudedad donde la mayoría no alcanzan los 650 euros mensuales, el incremento sería de 1,6 euros mensuales, para hacer frente a los mismos gastos básicos, que el anterior jubilado comentado.

Además debemos recordar que todas las pensiones por debajo de 684 euros mensuales, estarían bajo el umbral definido por diferentes organismos internacionales para estar al límite de la exclusión social.

Por último, según los datos de la Agencia Tributaria del año 2016, en la Comunidad de Madrid presentaron ingresos procedentes de pensiones, ya sean públicas o privadas, un total de 1.286.565 contribuyentes, de ellos 643.777 contribuyentes declararon pensiones medias inferiores a los 9.800 euros distribuidos en 14 pagas a razón de 700 euros mensuales. Es decir el 50% cobraban pensiones por debajo del SMI.

En el siguiente tramo habrían declarado 293.980 contribuyentes que declararon una pensión media entre 9.800 y 19.000 euros distribuidos en 14 pagas a razón entre los 701 y 1.355 euros mensuales. Es decir el 22% de los contribuyentes que declaran pensiones.

En el tercer tramo habría 301.201 contribuyentes que declararon una pensión media entre los 19.000 y 36.000 euros, con una pensión mensual en 14 pagas entre los 1.355 y 2.572 euros.

Por último habría un 5% que habrían declarado pensiones medias por encima de los 36.001 euros.

Los incrementos del 0,25% de los años 2014 y 2015 mantuvieron el poder de compra, dado que el IPC estaba en niveles anormalmente bajos, pero todas las previsiones de diferentes organismos apuntan a que esto no volverá a ocurrir en los próximos años. Según datos del Banco Central Europeo, Banco de España o FUNCAS, el objetivo para los próximos 20 años es estabilizar en la Eurozona una inflación media anual del 2%.

Si la revalorización en España prevista es del 0,25%, tendría como consecuencia, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), que los próximos 20 años los jubilados españoles acumularán pérdidas de poder adquisitivo de hasta el 25%. Esto significa que un pensionista que se incorpore al sistema de pensiones durante el año 2018 con una pensión media de 20.000 euros, en el año 2038, su poder de compra será equivalente al poder de compra de una pensión de 15.000 euros en el año 2018.

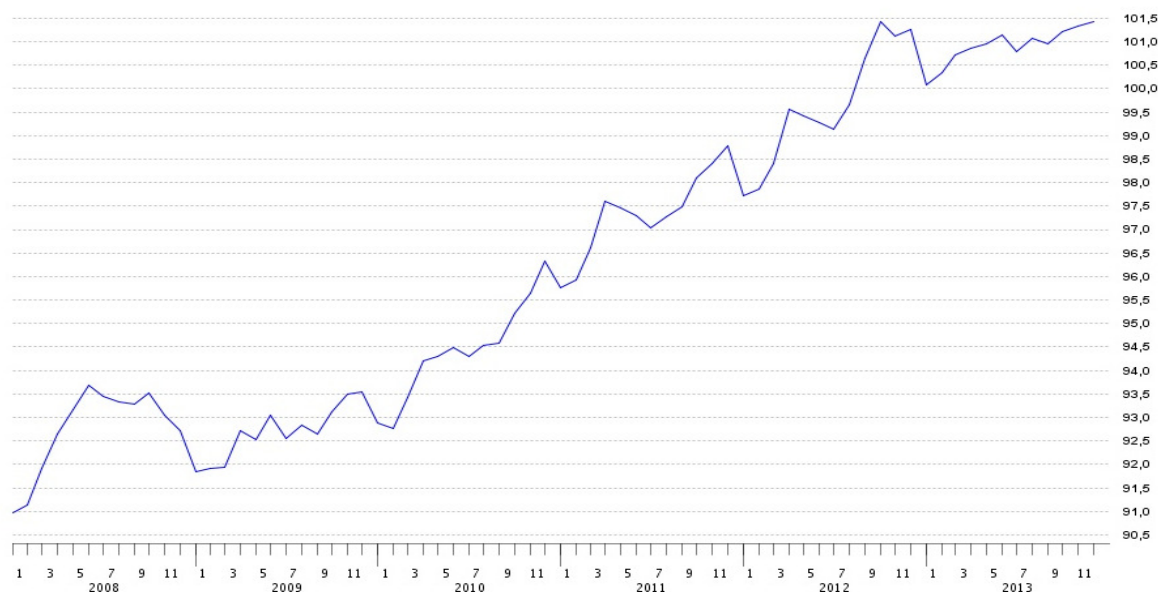
A esta devaluación de las pensiones habría que añadir la entrada en vigor el 1 de enero, como ya habíamos comentado, del Factor de Sostenibilidad, que supondrá que los nuevos pensionistas a partir de ese momento tendrán menos pensión, pudiendo llegar en los próximos 20 años a una reducción sobre el último salario del 40%.

Actualmente un pensionista de media, se jubilaba con una pensión que era el 80% de su último salario, a partir de 2019 esto se irá reduciendo hasta alcanzar sólo el 40% del último salario.

Esto significa, que ahora un trabajador madrileño con el salario más frecuente, es decir unos 18.000 euros anuales, le quedaba una jubilación de 14.500 euros, con la reforma la pensión se le quedaría en 10.800 euros.

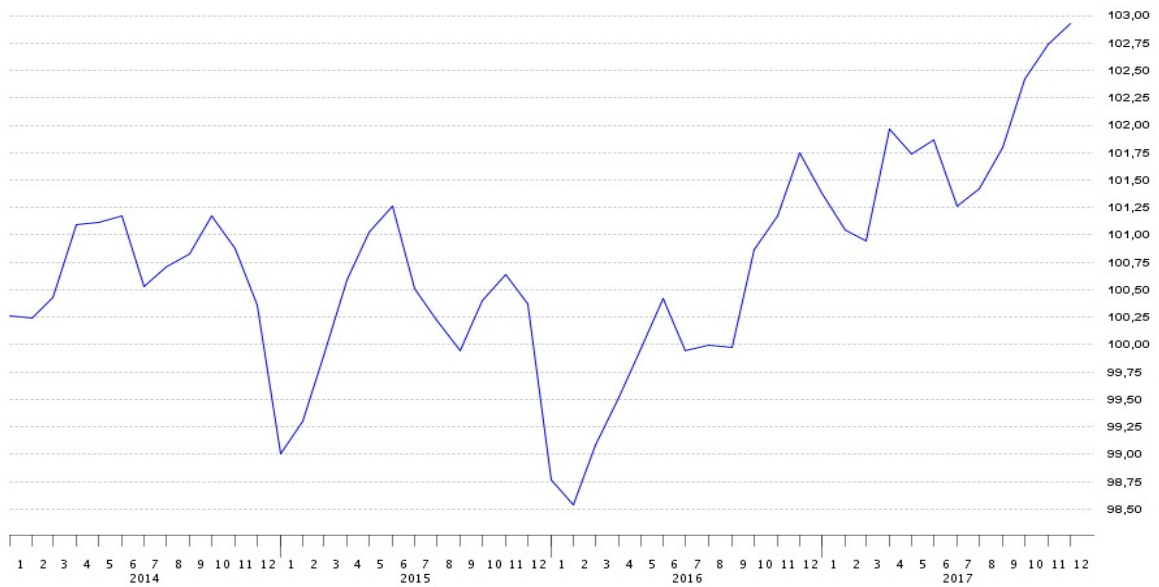
Anexos.

Gráfico 1 Índice de Precios al Consumo Madrid (Evolución 2008 -2013)



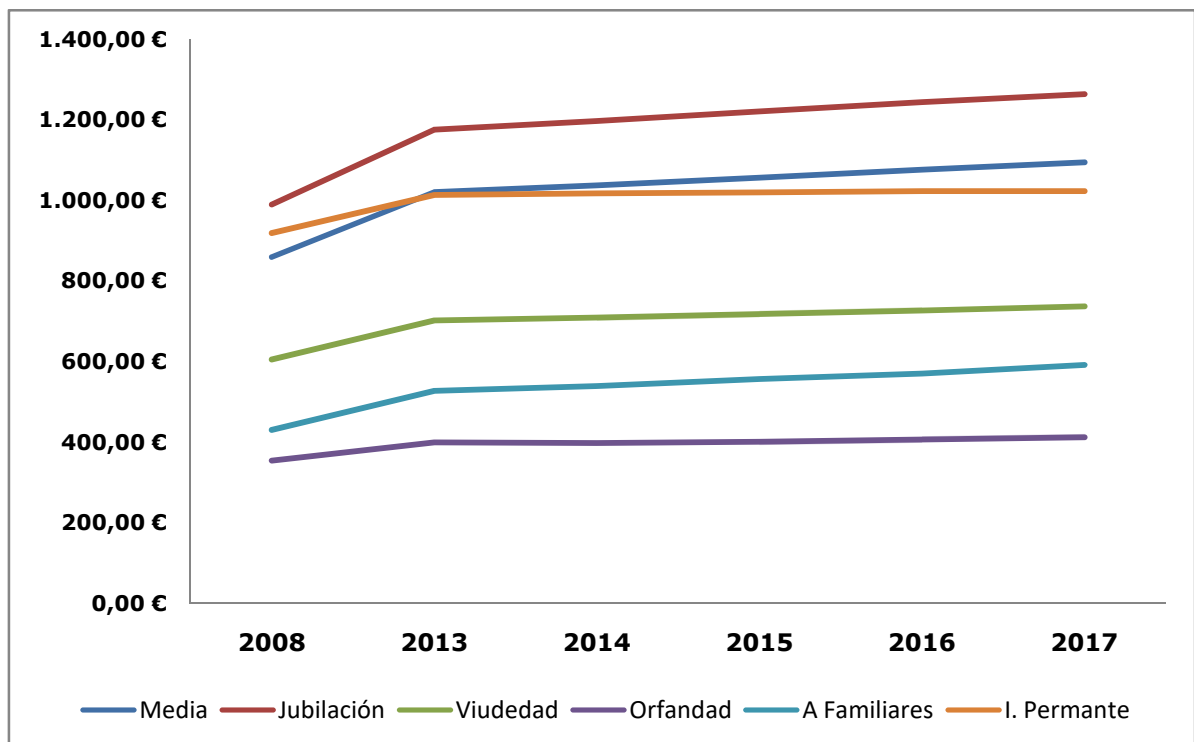
Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Gráfico 2 Índice de Precios al Consumo Madrid (Evolución 2014 -2017)



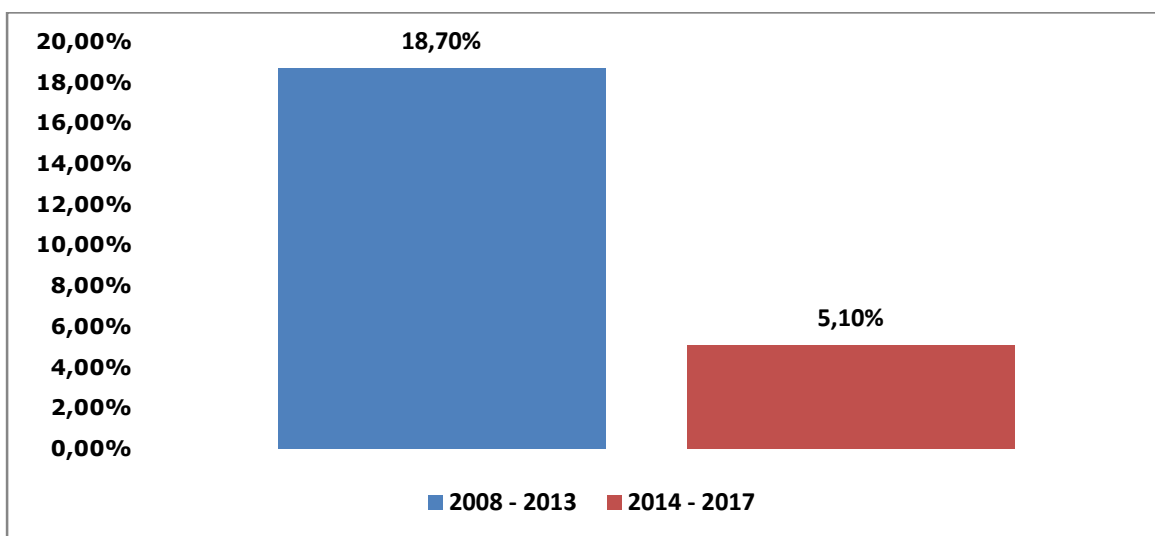
Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Gráfico 3 Evolución de los importes por tipo de Pensión, (Evolución Dic 2008- Dic 2017)



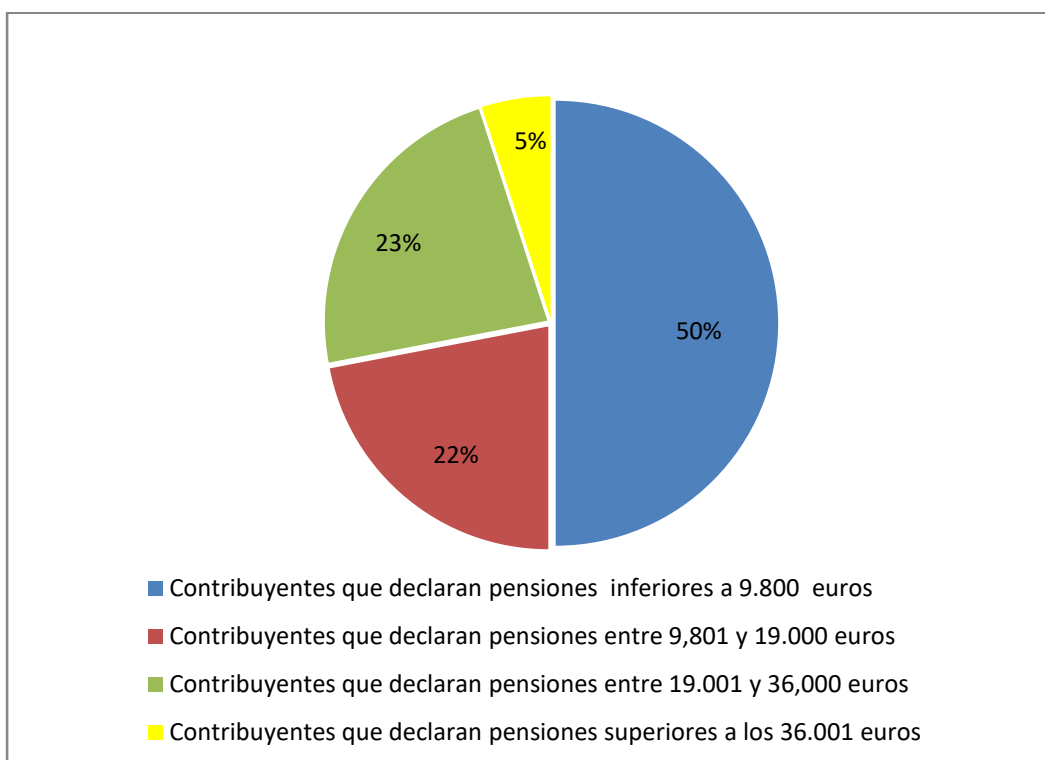
Fuente: Elaboración propia, a partir datos INSS

Gráfico 4 Evolución de las pensiones medias, (Evolución Dic. 2008- Dic. 2013 y a partir de la entrada en vigor del Índice de Revalorización Dic. 2014 - Dic. 2017)



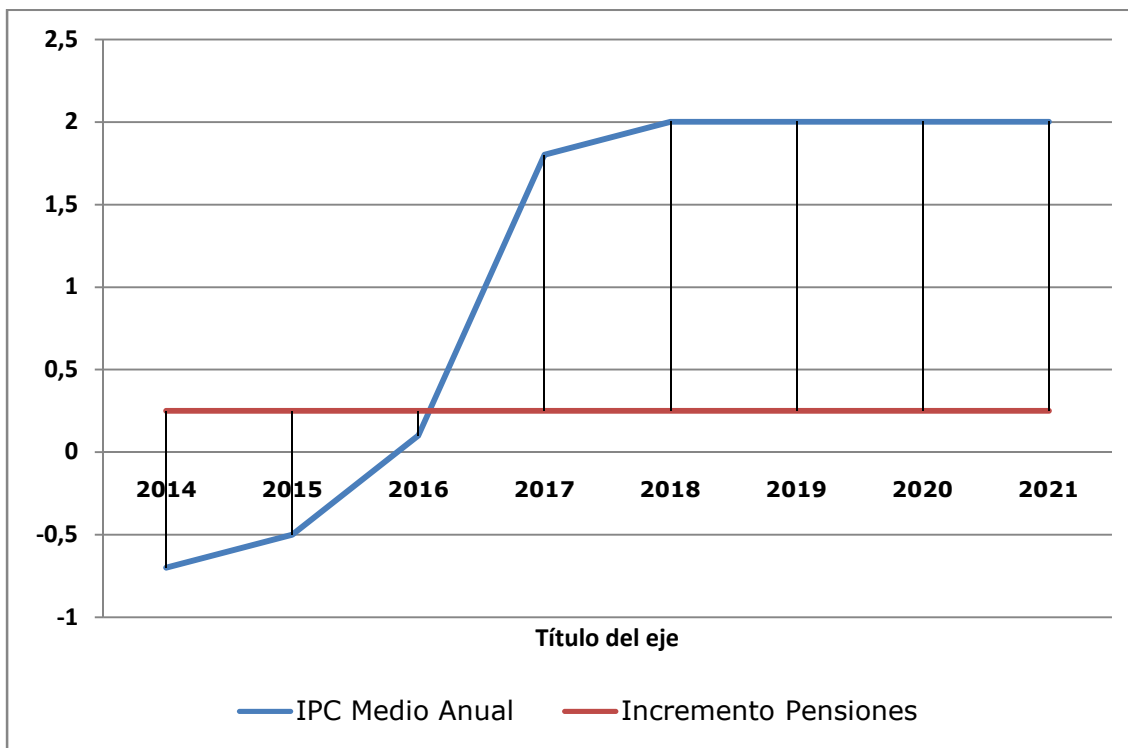
Fuente: Elaboración propia, a partir datos INSS

Gráfico 5 Porcentaje de Pensionistas en función de lo declarado en ingresos por pensiones en 2015, según la declaración de IRPF del año 2016 en la Comunidad de Madrid.



Fuente: Elaboración propia, a partir datos Agencia Tributaria 2016

Gráfico 6 Evolución del % Media Anual del IPC versus % Incremento de Pensiones 2014 - 2017 y proyección de 2018 a 2021 según estimaciones de diferentes instituciones.

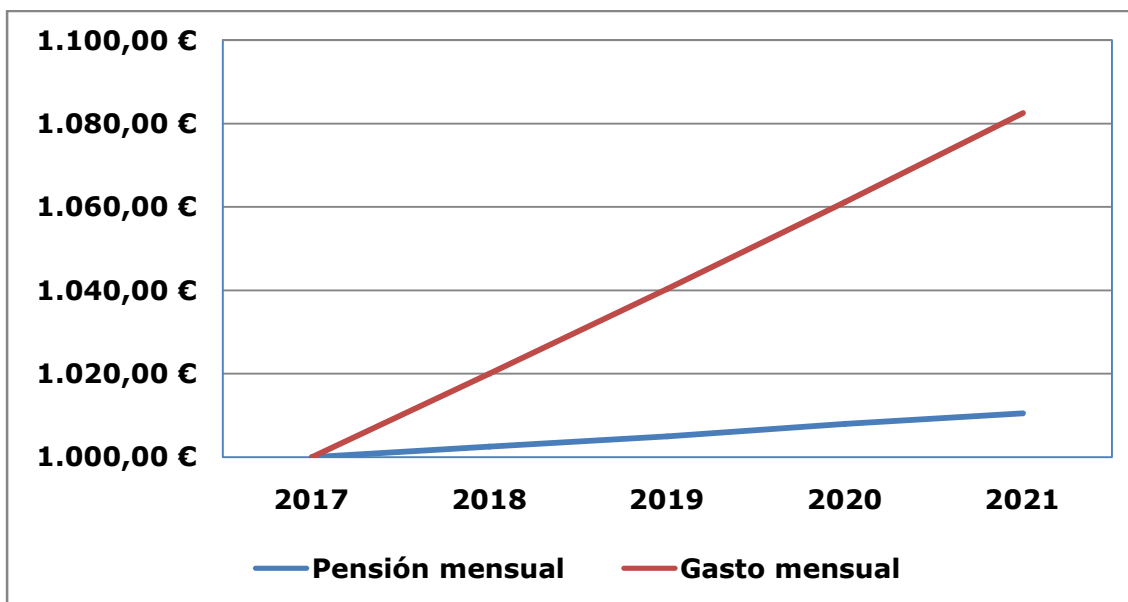


Fuente: Elaboración propia, a partir datos INSS e INE

Esto significa que un pensionista que en el año 2017 cobre una pensión de 1.000 euros mensuales y que a su vez sus gastos mensuales sean de 1.000 euros. La evolución de su pensión frente a sus gastos, entre los años 2018 - 2021 aplicando a la primera un incremento mensual del 0,25% y a los segundos un incremento mensual del 2%. Sera la siguiente.

	2017	2018	2019	2020	2021
Pensión mensual	1.000,00 €	1.002,50 €	1.005,00 €	1.008,00 €	1.010,50 €
Gasto mensual	1.000,00 €	1.020,00 €	1.040,40 €	1.061,21 €	1.082,50 €

Gráfico 7 Evolución de la Pensión y de los precios para el periodo 2018 - 2021 a partir de las previsiones de diferentes organismos e instituciones, que puede sufrir un pensionista con una pensión mensual en 2017 de 1.000 euros y unos gastos mensuales de 1.000 euros.



Fuente: Elaboración propia, a partir datos FUNCAS, BANCO DE ESPAÑA, FMI.

Como consecuencia el pensionista madrileño que en el año 2017 en el año 2018 perderá un poder adquisitivo anual de 210 euros, en el 2019 serán 424,80 euros, en el 2020 serán 638,52 euros y en 2021 la cifra alcanzara los 864 euros.

La razón no es otro que no igualar el crecimiento de la pensión en función del crecimiento de los precios como se hacía hasta el año 2013.

Gráfico 8 Pérdida del valor de compra anual de ese pensionista al no actualizarse su pensión en función del incremento de la inflación y hacerlo a partir del Índice de Revalorización del 0,25%

